

INVITACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE UN CONJUNTO DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN IDENTIFICAR MEJORAS EN LAS CADENAS LOGÍSTICAS GALLEGAS ANALIZANDO SU SITUACIÓN ACTUAL Y VALORANDO LAS POTENCIALIDADES DE DIGITALIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN

(Clave 20210601)

El Cluster da Función Loxística de Galicia

El Cluster da Función Loxística de Galicia (<http://clusterfuncionloxistica.org/>) es una asociación empresarial gallega sin ánimo de lucro, nacida tras la reflexión realizada en la elaboración de la Estrategia Integral de Optimización Logística de Galicia, cuya misión es contribuir a una mayor eficiencia de la función logística de Galicia, promoviendo su competitividad, con una especial atención a la innovación y la internacionalización de las empresas que forman parte de su cadena de valor.

Se constituye como una agrupación industrial abierta y participativa, con la vocación de aunar los esfuerzos de los prestadores de servicios de transporte y logística y de las empresas demandantes de estos servicios.

El presente documento constituye el conjunto de especificaciones que regirán la contratación por parte del Cluster de las actividades que se relacionan a continuación.

Colaboración con IGAPE para el impulso de la Estrategia Integral de Optimización Logística de Galicia

En noviembre de 2019, el Consello da Xunta aprobó la Estrategia Integral de Optimización Logística de Galicia (EIOLOG). Esta iniciativa, enmarcada en la Agenda de Competitividad Galicia Industria 4.0, tiene como objetivo impulsar la mejora logística tanto del propio sector de transporte y distribución de mercancías como de los gestores de infraestructuras y de la industria gallega que depende de los dos anteriores para ser eficiente en su cadena de suministro y expedición de productos.

IGAPE y el Cluster firmaron a finales del año 2019 un convenio a colaboración entre las partes, para la consecución de los objetivos comunes de desarrollo de la Estrategia Integral de Optimización Logística de Galicia (EIOLOG).

Para tal fin, se están desarrollando actividades en los siguientes ámbitos de trabajo:

- Puesta en marcha de servicios y actividades de difusión, formación y asesoramiento definidos en la EIOLOG.
- Elaboración de estudios e informes de viabilidad definidos en la EIOLOG.
- Promoción exterior de la logística gallega segundo el definido en la EIOLOG.



- Planificación y priorización de las actividades conjuntas e interlocución con la administración.
- Promoción y ampliación del núcleo privado de colaboración.

El Cluster ya ha puesto en marcha, tal y como se describe en su portal web, diferentes grupos de trabajo creados para la dinamización de la Estrategia Integral de Optimización Logística de Galicia.

Objetivo de la contratación

El Cluster da Función Loxística de Galicia tiene entre sus objetivos favorecer el desarrollo de soluciones tecnológicas en el sector logístico gallego. Para ello desde el Clúster se está trabajando en determinar la situación actual de la digitalización en cadenas logísticas relevantes para Galicia con el objetivo impulsar mejoras en ella.

Para avanzar en estos trabajos, el Clúster ve necesaria la contratación de un servicio de asistencia técnica para la realización de un **informe que permita identificar mejoras en las cadenas logísticas gallegas analizando su situación actual y valorando las potencialidades de digitalización y automatización en las mismas.**

Actividades a realizar por la asistencia técnica

La adjudicataria deberá elaborar un informe que mapee los procesos e identifique su grado de digitalización actual y potencial en dos cadenas de valor relevantes para la industria gallega: agroalimentario y forestal-madera. Sobre estas cadenas el informe deberá responder a las siguientes cuestiones:

1. Realización de un benchmarking de proyectos de digitalización de las cadenas logísticas de los sectores identificados en otros ámbitos geográficos de referencia.
2. Análisis de tecnologías existentes para la mejora de las cadenas logísticas.
3. Creación de un grupo de trabajo integrado por empresas, centros tecnológicos y otras entidades de ambos sectores que puedan participar en la realización de los informes.
4. Elaboración de un mapa procesual del funcionamiento logístico de las cadenas de valor agroalimentario y forestal-madera: identificando y describiendo cada uno de los procesos, su grado de digitalización actual y su capacidad de digitalización. El mapa deberá contemplar los flujos de información, de mercancías y económicos e incorporar un conjunto de indicadores que faciliten el seguimiento del impacto que la digitalización podría aportar en términos de tiempo, costes, mejora de la trazabilidad, calidad, etc.



5. Identificación de los ámbitos, procesos o secuencias en los que la digitalización/automatización sería viable, estimando los desarrollos y la inversión necesarios para llevarla a cabo.
6. Diseño de un proyecto colaborativo entre empresas atendiendo a la tipología de las empresas que serían necesarias para llevarlo a cabo (empresa logística, empresa TIC, cliente final).
7. Identificación de posibles fuentes de financiación que faciliten proyectos de innovación digital en ambas cadenas.
8. Elaboración de un plan de acción conjunto entre el Cluster de la Función Logística y los sectores analizados para facilitar y acelerar la transformación digital de las cadenas logísticas en el sector agroalimentario y en el sector madera-forestal.
9. Organización de dos eventos de difusión de los resultados alcanzados:
 - a. Un seminario orientado al sector agroalimentario.
 - b. Un seminario orientado al sector forestal-madera.

Para la realización de este informe la empresa adjudicataria deberá implicar a empresas relevantes de las cadenas logísticas de los sectores antes mencionados y que puedan formar parte del diseño del proyecto colaborativo objeto de contratación.

En las propuestas de soluciones, se tendrán en cuenta los parámetros que en el momento sean conocidos de los proyectos de digitalización logística activados por ADIF (Proyecto SIMPLE), AENA (Cargo Community System) y Puertos del Estado (Puertos 4.0), entre otros, de cara a la interoperabilidad con estos servicios además de otras aplicaciones de gestión con las que puedan contar las empresas (ERP, CRM...)

Todos los trabajos desarrollados serán propiedad exclusiva del Clúster quedando limitada a este la posibilidad de difundir y ceder los resultados de la presente asistencia técnica sin limitación.

Presentación del estudio

Una vez que el informe sea aprobado por el Clúster da Función Loxística de Galicia, se deberá realizar su maquetación con un diseño atractivo siguiendo las directrices del Clúster y siendo validado por éste.

Así mismo la empresa adjudicataria deberá elaborar una presentación resumida con las conclusiones principales del estudio.

La documentación a entregar será, salvo que se pacte algo diferente por las partes, en archivos PDF acompañados de los archivos fuente en formato editable. Será responsabilidad del adjudicatario la titularidad de las fuentes tipográficas, imágenes o cualquier otro elemento susceptible de estar sujeto a derechos de forma que puedan ser empleados por el Clúster.

Equipo requerido



El adjudicatario deberá presentar para la realización del trabajo un equipo mínimo de 3 personas para la ejecución en plazo del servicio, y con la adecuada formación y experiencia en ámbitos semejantes al trabajo objeto de esta contratación (mínima de 2 años).

Desarrollo de los trabajos

El Clúster da Función Logística de Galicia designará un responsable del contrato que será el enlace para su desarrollo y el responsable de resolver las dudas que surjan durante la ejecución del mismo.

A través de este enlace, el Clúster irá validando los avances que se vayan revisando, reservándose el derecho a solicitar modificaciones que deben responder a lo contenido en este pliego y a lo pactado entre las partes.

Durante la vigencia del contrato, el clúster podrá solicitarle a la adjudicataria el apoyo por video conferencia para la presentación de los documentos de trabajo.

Todos los trabajos desarrollados serán propiedad del Clúster, pudiendo difundir y ceder los resultados de la presente asistencia técnica sin limitación. El adjudicatario, por su parte, deberá la oportuna confidencialidad comprometiéndose antes de la firma del contrato a asumir el [compromiso que a tal fin utiliza el cluster](#). Específicamente, el adjudicatario eliminará toda la información relacionada con este contrato a su vencimiento y no la empleará para otros trabajos sin el previo consentimiento expreso.

Plazo de ejecución

El contrato tiene una duración global desde el momento de la contratación hasta el 1 de octubre de 2021 pudiendo solicitarse desde el cluster un informe intermedio con los avances alcanzados.

Precio

El precio máximo disponible por la realización de las actividades antes descritas asciende a 35.000 euros IVA incluido.

La facturación se realizará con la entrega de los trabajos realizados una vez obtenida la conformidad del Cluster, pudiendo acordarse entre las partes la posibilidad de hitos parciales de pago. Tras el pago final del contrato, el cluster se reserva un plazo de garantía de 3 meses para poder solicitar modificaciones sobre el documento.

Este contrato se encuentra enmarcado en el desarrollo de la Estrategia de Optimización Logística de Galicia y del convenio para su desarrollo cofinanciado por el Instituto Galego para la Promoción Económica, dependiente de la Xunta de Galicia, en un 90%.



Presentación de ofertas

Las empresas interesadas deberán presentar por correo electrónico la siguiente documentación:

- Presentación breve del licitador y de su experiencia
- Propuesta técnica y metodológica. La extensión máxima de este apartado será de 50 hojas excluyendo anexos.
- Propuesta de mejoras concretas sobre el alcance descrito de las actividades.
- Oferta económica.

El correo electrónico será el siguiente: administracion@clusterfuncionlogistica.org indicando en el asunto "Oferta para contratación Clave 20210601". Se recomienda solicitar acuse de recibo por correo electrónico o en el teléfono 608.73.20.28.

El plazo de presentación de ofertas acabará a las 15:00 horas del 7 de mayo de 2021.

En caso de tener dudas de interpretación sobre este pliego, pueden dirigirse al email administracion@clusterfuncionlogistica.org. La respuesta a las mismas será publicada en el área de contratación del portal web del cluster <https://clusterfuncionlogistica.org/contrataciones/>

La presentación de oferta implica la aceptación de las condiciones contempladas en esta invitación.

El cluster se reserva el derecho a declarar desiertas las contrataciones por cualquier motivo que considere suficiente sin que esto genere ningún tipo de obligación ni derecho con los licitadores.

Criterios de valoración

Las ofertas presentadas se valorarán según la siguiente propuesta de puntuación

A) Criterios sujetos a juicio de valoración: 49 puntos conforme a la siguiente tabla:

Aspecto	Valoración cualitativa
Descripción de la metodología de trabajo	Hasta 20 puntos
Descripción detallada de los servicios y tareas a desarrollar	Hasta 20 puntos
Entregables que se generen bajo las tareas de asistencia técnica	Hasta 9 puntos



En este punto **se podrán incluir las propuestas de mejora de las actividades** recogidas en este pliego que, en caso de ser evaluadas como convenientes, supondrán una mayor puntuación.

B) Criterios cuantificables mediante fórmulas: 51 puntos conforme a la siguiente tabla:

Aspecto	Valoración cuantitativa
Precio	Hasta 21 puntos $PEi = \frac{21}{100} * (90 + 10 * \frac{Bi - 0.67 * Be}{0.33 * Be})$ para $0.67 * Be < Bi \leq Be$ $PEi = \frac{21}{100} * (75 + 15 * \frac{Bi - 0.33 * Be}{0.34 * Be})$ para $0.33 * Be < Bi \leq 0.67 * Be$ $PEi = \frac{21}{100} * (75 * \frac{Bi}{0.33 * Be})$ para $Bi \leq 0.33 * Be$ Donde: <ul style="list-style-type: none">- Bi es la baja de la oferta económica a valorar- Be es la baja de la oferta económica más ventajosa para el Cluster- PEi es la puntuación económica correspondiente a la oferta a valorar
Mejoras	Hasta 30 puntos <ul style="list-style-type: none">• 5 puntos por cada mejora que se considere relevante hasta un máximo de 30 puntos

Documentación Justificativa

Una vez realizada la adjudicación, se le concederá un plazo máximo de 5 días naturales al adjudicatario para presentar la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, una declaración jurada por el responsable de la empresa de que no se encuentra en situación concursal ni en ninguna otra situación desconocida para el clúster que pudiera resultar perjudicial para el desarrollo del contrato así como cualesquiera otros documentos acreditativos de aptitud que el Clúster considere.

Costes imagen y publicidad



Los costes de publicidad en medios digitales o medios escritos de la presente contratación correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

Asimismo, los costes en los que se incurra para dar publicidad al proyecto durante su desarrollo también correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

Para estos fines se establece un máximo de un 2,5% del precio máximo disponible IVA incluido recogido para este contrato.

